



COMPRA DIRECTA

**Reparación y mantenimiento de Cercos olímpicos
en instalaciones de Saneamiento en la Ciudad de
Durazno**

Apertura de Ofertas:

Miércoles 4 de abril de 2018

11:00 hs



OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente cotización es la ejecución de las siguientes tareas:

Cambio de tejido de alambre por malla electrosoldada galvanizada en Cercos olímpicos existentes.
Sustitución de postes de hormigón rotos en dichos cercos.
Mantenimiento de puertas y portón exteriores metálicos
Colocación de un alambrado de protección (contra animales) para el cerco.
Construcción de un murete.

Será exigible toda tarea necesaria para la correcta ejecución de los trabajos antedichos aunque no esté mencionada en el presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver Memoria Particular y Especificaciones Técnicas (Anexo I)

Si bien no se establece una visita obligatoria para los oferentes, se recomienda muy especialmente visitar los sitios de los trabajos a fin de conocer con precisión el alcance de los mismos.

Puede contactarse a tales efectos al Encargado de Saneamiento Sr. Heber Martínez Cel. 098693343

No se aceptarán reclamos en este sentido de parte de la empresa contratista en caso de no haber hecho estas visitas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

Rige en la pertinente, las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puesta en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 95/991 y las modificaciones introducidas vigentes a la fecha del presente llamado.

Rige también el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no personales, Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/93 del 28/01/93

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>.

Deberá también presentar el certificado de habilitación del Registro Nacional de Empresas del M.T.O.P.
Ver requisitos y formularios en: <http://www.mtop.gub.uy/tramites/registro>

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, Calle Maciel S/N; o por Correo electrónico: lrenard@ose.com.uy y fdalejandro@ose.com.uy (deben dirigirse A LAS DOS DIRECCIONES). Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas. No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas después del día y hora fijadas a esos efectos.
La presentación de la oferta se hará de acuerdo al rubrado incluido en el presente documento.

Todo otra tarea no incluida en el rubrado pero necesaria para la completa y correcta ejecución de los trabajos deberá considerarse prorrateado en el precio, incluyendo todos los materiales necesarios.

Las ofertas deberán ser de cotización PESOS URUGUAYOS sin ajuste



El oferente declarara por rubro y totalizado el monto máximo de mano de obra imponible, de acuerdo a la ley 14.411. A los efectos del comparativo de ofertas la administración considerara como monto de Leyes Sociales un 71,4% de dicho valor, de excederse en obra el adjudicatario del monto declarado, se le debitara del precio ofertado.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el día y hora fijados para la recepción de las inscripciones se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan

La fecha de apertura se fija el **miércoles 4 de abril de 2018, a las 11:00 hs** en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, ubicada en la ciudad de Durazno, calle Maciel S/N esquina Avellaneda. Tel. 4632 2419 Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

La administración se reserva el derecho de la adjudicación total o parcial, así como de declarar desierto el llamado.

En ningún caso la empresa oferente tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado y los antecedentes de los oferentes en tareas similares.

Las cantidades indicadas en el rubrado son estimativas y a efectos comparativos. Los trabajos se contratarán por **PRECIO GLOBAL**.

La forma de pago será CREDITO 60 días a partir del último día del mes de realizado el suministro.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (treinta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate. **En particular, cuando se usen herramientas eléctricas de mano los alargues empleados deberán ser de cable bajo goma de sección adecuada, y se conectarán a un tablero portátil que deberá tener disyuntor diferencial. No se autorizará el trabajo en condiciones inferiores de seguridad, deteniéndose las tareas hasta corregir la observación.**
- Verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión social de acuerdo a la Ley N° 14.411.
- comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores (incluyendo certificado de buena conducta) afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- Se exigirá especialmente que los trabajadores cuyas funciones requieran una calificación específica (tales como maquinistas) acrediten documentalmente poseer dicha calificación.
- La empresa adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos por los consejos de salarios. Art. 1 Ley N° 18.098.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario. Art.2 Ley 18.098.
- La Administración se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social. Art.3 Ley 18.098.



SEGURO DE OBRA:

El contratista deberá contratar seguros a nombre conjunto del contratista y del contratante contra “todo riesgo Construcción”, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo en dólares equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales. Se utilizará a estos efectos la cotización del dólar americano interbancario tipo vendedor correspondiente al último día hábil del mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas. Deberá cubrir las siguientes eventualidades que son de riesgo del contratista:

- pérdida o daños a las obras y materiales
- pérdida o daño de equipos
- pérdida o daños a la propiedad
- lesiones personales o muerte



RUBRADO

RUBRADO COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

OBRA : **Reparación y mantenimiento de Cercos olímpicos en instalaciones de Saneamiento en la Ciudad de Durazno**

EMPRESA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO :
REPRESENTANTE DE EMPRESA:
RUT Nº :
ANTECEDENTES:
_____ Firma del Representante de la Empresa



RUBRADO

		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Monto imponible
Reparación y mantenimiento de Cercos olímpicos en instalaciones de Saneamiento en la Ciudad de Durazno						
1.1	Reparacion del Cercado del Pozo Varona	GL	1			
1.2	Reparacion del Cercado del Pozo Estadio	GL	1			
1.3	Reparacion del Cercado del Pozo Rivera (Cobusu)	GL	1			
1.4	Reparacion del cercado del Pozo Taddey	GL	1			
1.5	Reparacion del Cercado en Planta de Tratamiento Durazno	GL	1			

Monto total sin IVA (pesos uruguayos)			
IVA (22%)			
Monto total (IVA incl)			
	Total Monto imponible		
	Leyes sociales (71,4% del Monto imponible)		
	Monto comparativo		



Anexo I

MEMORIA PARTICULAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LAS OBRAS

El objeto de la presente cotización es la ejecución de las siguientes tareas:

Cambio de tejido de alambre por malla electrosoldada galvanizada en Cercos olímpicos existentes.

Cambio de postes de hormigón rotos en dichos cercos.

Mantenimiento de puertas y portón exteriores metálicos

Colocación de un alambrado de protección (contra animales) para el cerco.

Construcción de un murete.

1.2 SUPERVISION POR LA ADMINISTRACION

Los trabajos se ejecutaran bajo la supervisión de personal designado por la Administración a esos efectos, debiéndose estar a lo que dicho personal disponga.

1.4 PLAZO Y PLAN DE EJECUCIÓN

Los trabajos indicados se realizaran en un término de tiempo de 45 días calendario como máximo. Se deberá tener presente que dentro del plazo total, deberán realizarse todos los trabajos indicados en la presente Memoria, incluyendo las pruebas y reparaciones que pudieran corresponder.

1.5 VICIOS DE SUMINISTROS O EJECUCIÓN

De constatarse defectos de los suministros, de construcción, estéticos o de cualquier otro tipo, el contratista deberá proponer las soluciones técnicas correspondientes para subsanarlos, las cuales deberán ser conformadas por la Dirección de la Obra, previos a su implantación. Sin perjuicio de ello, el contratista será el único responsable del resultado de sus trabajos y deberá realizar todas las reparaciones que resulten necesarias a juicio de la Dirección de la Obra, y a exclusivo costo del Contratista.

En caso de que por la entidad o características de esos defectos resultara necesario, la Dirección de Obra podrá disponer el rechazo total o parcial de los suministros o trabajos realizados.

La realización de trabajos de reparación o la sustitución de suministros no será causal de ampliación de los plazos estipulados en la contratación.-

1.6 OBRAS ACCESORIAS.

Corresponde por parte de la empresa adjudicataria ejecutar como obras accesorias, cuyo importe estará prorrateado en el precio unitario de los distintos rubros, todas aquellas señaladas en el presente Pliego y para las cuales no se solicita cotización y todas aquellas, que sin ser mencionadas explícitamente, se consideren necesarias para la ejecución de los trabajos licitados.

A modo de ejemplo, se citan entre otras, las siguientes:

- Corte de raíces
- Limpieza, regularización y recuadrado de los cortes, con el retiro de los materiales sobrantes;
- Colocación y mantenimiento de la señalización requerida y necesaria;
- Reasentamiento o reconstrucción de los cordones existentes, alterados durante el corte;
- Remoción y retiro del contrapiso y baldosas en mal estado
- Desvío de las aguas que pudieran perjudicar la correcta ejecución de los trabajos.
- Retiro del material sobrante.
- Remoción y reposición de pavimentos de vereda. Para la reposición, se respetará el diseño y calidad de vereda existente al momento de comenzar la remoción. El no cumplimiento del ítems será motivo de no certificación de los rubros comprometidos.



· El corte en calzada se realizará sin excepción con disco, en pavimentos de Hormigón o con base de hormigón y carpeta asfáltica.

2 CONDICIONES PARTICULARES.

Deberá tenerse en cuenta el Plano general de OSE N° 27699/A

2.1 SUSTITUCIÓN DE POSTES EN CERCO PERIMETRAL

En aquellos casos en que los postes actuales estén rotos, deberán sustituirse por postes prefabricados de hormigón de buena calidad, sin fisuras ni defectos, de ningún tipo cuya sección mínima será de 10 cm x 10 cm, colocados según se indica en planos, a una distancia no mayor a 3m entre sí. La longitud vertical del poste será como mínimo de 2,80 m y se fundarán mediante macizos de hormigón de 0,30 x 0,30 m profundidad mayor o igual a 0,60 m, y los mismos tendrán un brazo a 45° cuya longitud mayor será de 0,40 m.

2.2 SUSTITUCIÓN DE TEJIDO

Los tejidos de alambre se sustituirán por malla electrosoldada de 7 cm de alambre galvanizado N°14, la que deberá contar con la aprobación de la supervisión de la Obra, sujetado por tres hilos de alambre galvanizado. Los brazos a 45° sostendrán 3 hilos de alambre de púa de HG N° 12.

2.3 MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y PORTONES.

Las puertas y portón existentes deberán reacondicionarse, reparando la herrería y el tejido donde sea necesario, removiendo óxido para dar dos manos de fondo antióxido y con esmalte sintético color azul PANTONE 307C o similar, dejándolas instaladas con cerrojo listo para colocar un candado.

2.4 COLOCACION DE ALAMBRADO.

En la Planta de Tratamiento, en un tramo de 70m. se deberá colocar contra el cerco olímpico un alambrado de Ley (7 hilos).

2.5 CONSTRUCCIÓN DE UN MURETE.

En la Planta de Tratamiento, en un tramo de 12m. se construirá un murete en ladrillo de campo visto con junta rehundida, de altura 1.30.

2.6 DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EN CADA SITIO.

- Reparación del Cercado del Pozo Varona
Calle Batalla de Guayabos y Atahualpa Rodríguez
Cercos de 15 x 12 m aproximadamente, Sustitución de postes de hormigón rotos, cambio total de tejido, mantenimiento del Portón.

- Reparación del Cercado del Pozo Estadio
Calle Eusebio Piriz entre Juan Bautista de Leon y Julián Laguna
Cercos de 12 x 12 m aproximadamente, cambio total de tejido, mantenimiento de la Puerta.

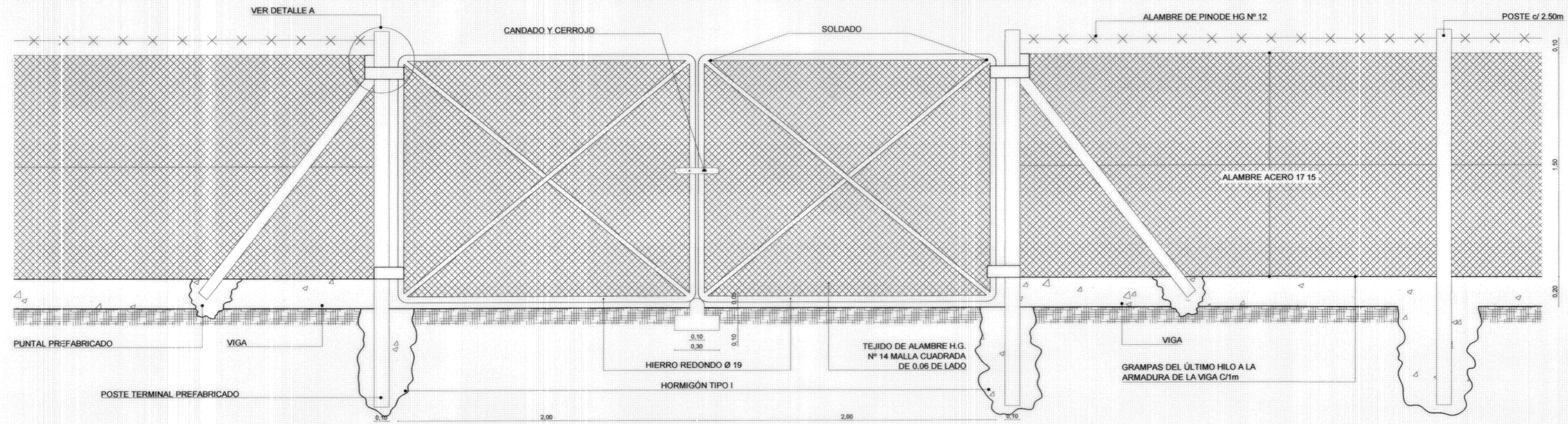
- Reparación del Cercado del Pozo Rivera (Cobusu)
Calle Fructuoso Rivera y Pedro Larrique
Cercos de 12 x 12 m aproximadamente, cambio total de tejido, mantenimiento del Portón.

- Reparación del cercado del Pozo Taddey
Calle 4 de octubre al final pasando Dr. Miguel Carbajal
Cercos de 12 x 12 m aproximadamente, Sustitución de postes de hormigón rotos, cambio total de tejido, mantenimiento de la Puerta.



- Reparación del Cercado en Planta de Tratamiento Durazno
(Calle Guardia de los Derechos y 18 de Mayo)
A lo largo de 70 m en el lado suroeste, retiro del cerco existente y reconstrucción total del mismo (de acuerdo a Plano general de OSE N° 27699/A).
Por el lado exterior, colocación de alambrado de Ley 7 hilos en los 70m.
En 12 m, sobre el lado sureste, al lado del portón de entrada a la planta, construcción de un murete de ladrillo de 1.30m de altura, fundado en la viga del cerco y entre los postes del mismo, completando la altura del cerco con malla electrosoldada.
En 90m, sobre el lado sureste, Sustitución de postes de hormigón rotos, cambio total de tejido.

PORTON 2 HOJAS

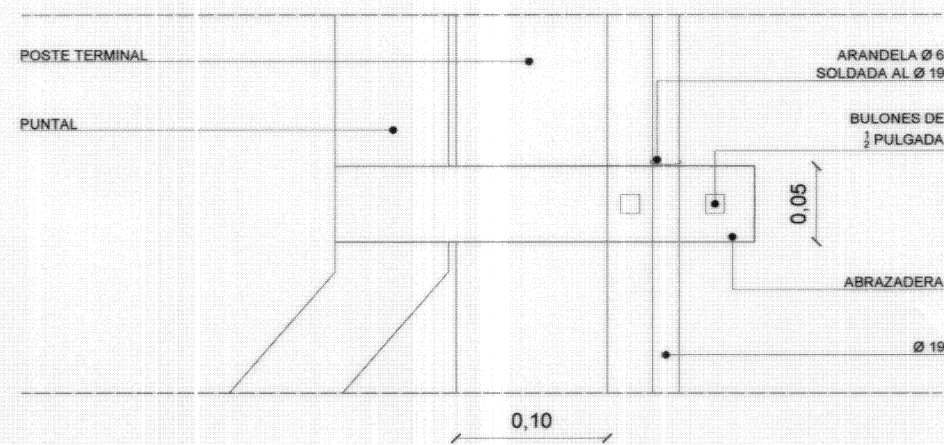


NOTAS

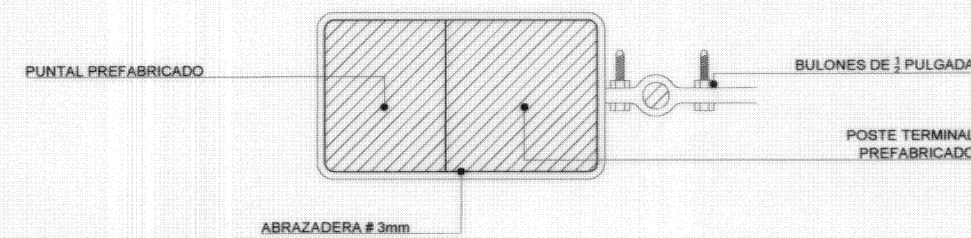
- Alambrado de acero 17 15
- Postes de hormigón prefabricado para cerco de 2.00m / 2.50m
- Pintados con dos manos de pintura al agua.
- Las varillas serán de hierro común e iran pintadas con una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.

DETALLE A DE PORTON

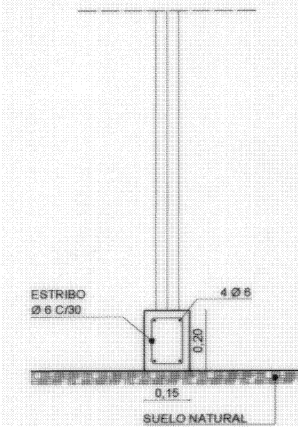
LONGITUDINAL



TRANSVERSAL



DETALLE DE VIGA PERIMETRAL



	ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO		
	PLANO GENERAL		
DEPARTAMENTO TECNICO GERENTE DIVISION INGENIERIA Ing. Gabriel de Freitas JEFE	PLAN NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		
	CERCO Y PORTON DE DOS HOJAS		
INGENIERO	JEFE DIBUJO Y ARCHIVO	SETIEMBRE 1984	
	JEFE SALA DIBUJO	ESCALA 1/25	
	DIBUJANTE	MARIO PEREIRA	27699

	ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO		
	PLANO GENERAL		
GERENCIA SANEAMIENTO	PLAN NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		
	ESTE PLANO ES COPIA FIEL DEL 27699		
SUB - GERENTE DE SANEAMIENTO Ing. Gabriel de Freitas	REVISADO POR Ing. Eduardo Palom	DIGITALIZADO POR Ing. Martín González	JEFE DE ARCHIVO Arch. Antonio Raballo
	ESCALA: 1:25	FECHA: agosto 2011	Nº 27699/A